
D E C R E T O,

Artículo 1.- El General de Brigada Armando García Fernández, P. N., queda designado Inspector General de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo, en sustitución del General de Brigada Ramón Arturo Ramírez Valenzuela, P.N.

Artículo 2.- El General de Brigada Ramón Arturo Ramírez Valenzuela, P. N., queda designado Comandante del Comando Regional Noreste de la Policía Nacional, con asiento en San Francisco de Macorís, en sustitución del General de Brigada Antonio Segundo Imbert Tezón, P. N.

Artículo 3.- El General de Brigada Antonio Segundo Imbert Tezón, P. N., queda designado Comandante del Comando Regional Norte de la Policía Nacional, con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en sustitución del General de Brigada René E. Luna Pérez, P. N.

Artículo 4.- El General de Brigada René E. Luna Pérez, P. N., queda designado Comandante del Comando Regional Sur de la Policía Nacional, con asiento en la ciudad de Barahona, en sustitución del General de Brigada Armando García Fernández, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 909-86-132 que nombra al Teniente Coronel Piloto Julio César García Harootian, F.A.D., Administrador General del Aeropuerto Doméstico de Herrera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 909-86-132

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Teniente Coronel Piloto Julio César García Harootian, FAD, queda designado Administrador General del Aeropuerto Doméstico de Herrera, en sustitución del Teniente Coronel Piloto Guillermo Tomás Ruiz Estrella, FAD.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 910-86-133 que nombra a los señores Mario Bello Andino y Amable Antonio Botello Aponte, Cónsul General de la República en Panamá y Primer Secretario de la Embajada Dominicana en ese país, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 910-86-133

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Sr. Mario Bello Andino, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Panamá.

Artículo 2.- El Sr. Amable Antonio Botello Aponte, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 911-86-134 que nombra varios Subsecretarios de Estado en la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana